



San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 17753/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Prof. Patricia CASTELLANO**, Profesora Asociada de la Universidad Nacional de Rosario, se excusa de participar como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar en la Comisión Evaluadora de la Farm. Alejandra del Rosario MICHEL en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cat.Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, por razones personales;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: "1º)-Aceptar la Excusa presentada por la Prof. Patricia CASTELLANO, de participar como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar en la Comisión Evaluadora de la Farm. Alejandra del Rosario MICHEL en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cat.Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad y 2º)-Reintegrar dicho Jurado, designando en su reemplazo, al miembro suplente en 3er. término, PROF. Gabriela Angelica DE BATTISTA - Prof. Titular – Cat. Farmacognosia – UNaM";

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,

QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 18/10/2024)

RESUELVE:

Art.1º)-Aceptar la Excusa formulada por la Prof. Patricia CASTELLANO, Profesora Asociada de la Universidad Nacional de Misiones, y en consecuencia, eximirla del compromiso de participar como miembro Titular de la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la Evaluación Académica de la Farm. Alejandra del Rosario MICHEL en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de



Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad", por las razones expuesta en la referencia.

Art.2º)-Reintegrar la Comisión Evaluadora, que deberá entender en la mencionada Evaluación Académica, designando al miembro suplente en 3er. término, PROF. Gabriela Angélica DE BATTISTA - Prof. Titular – Cat. Farmacognosia – UNaM, para que actúe en reemplazo de la Prof. Patricia CASTELLANO, quedando integrado el mismo de la siguiente forma:

TITULARES:

-DRA. GRACIELA INES CERUTTI - Prof. Titular – Cat. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos - FBQF – UNT.

-DRA. MYRIAM ELIZABETH ARIAS – Prof. Adjunta – Cat. Tecnología Farmaceutica II - FBQF – UNT.

-DRA. GABRIELA ANGELICA DE BATTISTA - Prof. Titular – Cat. Farmacognosia -UNaM.

SUPLENTES:

-MG. ROSA MAGDALENA CRUZ – Prof. Asociada- Cat. Salud Publica- FBQF - UNT.

-DRA. ANDREA FABIANA LORENZO – Prof. Adjunta - Cat. Tecnología Farmaceutica I - FBQF - UNT.

Art.3º)-Notifíquese a las partes interesadas. Cumplido, pase a Departamento Concursos a sus efectos.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16142 / 2024

Hoja de firmas